



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE 04 HORAS SEMANALES DE LA DOCENTE, DOÑA CECILIA RAMOS PINTO .

LA HIGUERA, 14 OCT 2013

000233

DECRETO : _____/

VISTOS :

La renuncia voluntaria presentada por la Sra. Cecilia Ramos Pinto, el art. N° 52. letra "a", de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", el DFL N° 1/1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo que sigue.

1.- ACÉPTASE, la renuncia voluntaria, de 04 horas cronológicas semanales de la docente de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz " de La Higuera, doña CECILIA ANDREA RAMOS PINTO, R.U.T. N° _____, a contar del 01 de Agosto de 2013, quedando desde dicha fecha, su jornada, en 40 horas cronológicas semanales en la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera.

2.- ENVÍASE a Contraloría Regional de Coquimbo para su registro, comuníquese y archívese.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Coquimbo.
- 2.- Interesado.
- 3.- Depto. de Educación Municipal (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.

Correl. Interno Daem: N° _____/